

RAD: 2022-069 PODER DE SUSTITUCIÓN - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Notificaciones GHA

Jue 27/07/2023 8:17 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Chocó - Istmina <j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (805 KB)

PODER DE SUSTITUCIÓN - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE ITSMINA - CHOCÓ.j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: JARINZON CACERES URRUTIA.
Demandado: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO Y OTROS.
Radicación: 27361311200120220006900.

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado de la compañía **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, de conformidad con el poder general que obra en el expediente manifiesto que **SUSTITUYO** dicho mandato a **NATALIA ESQUIVEL VEGA**, mayor de edad, vecina residente de Cali e identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.107.085.330 de Cali, abogada titulada y en ejercicio, Tarjeta Profesional No. 392.716 del C. S. de la J., para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial de la aseguradora en la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2023.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NEV